REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de abril de 2012.-DECRETO ALC. Nº 719/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorándum N° 87/12 de 13 de abril de 2012, de Dirección Jurídica, que solicita el reintegro a nombre de Rosa María Alfaro Torres, correspondiente a fondos pagados con recursos propios relativos a gastos que indica y que ascienden a la suma de \$666.000.- (seiscientos sesenta y seis mil pesos); Memorando N° 444/12 de fecha 16 de Moril de 2012 de la Dirección de Control que aprueba rendición de cuentas presentada por la abágada de la Dirección Jurídica, doña Rosa María Alfaro Torres.

DECRETO:

- 1.- Reintegrese a doña ROSA MARIA ALFARO TORRES, RUT. 10.596.425-0, Directiva Grado 5° EMS de la Dirección Jurídica, la suma de \$666.000.- (seiscientos sesenta y seis mil pesos), que corresponden a la cancelación con recursos propios de gastos menores de la Dirección Jurídica, aprobados por la Dirección de Control.
- 2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIA

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LETICIA ROBLES VALENZUELA SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/rmat
<u>Distribución:</u>
Adm. y Finanzas
Dir. Jurídica
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECCIÓN DE CONTROL

Alto Hospicio, 16 de Abril de 2012

MEMO Nº 444

A

ROSA MARÍA ALFARO TORRES

DIRECTORA JURÍDICA

DE

DIRECCIÓN DE CONTROL



Cumplo con informar que esta Dirección aprueba la rendición de cuentas presentada por usted, en su calidad de Directora Jurídica, correspondiente al pago 37 escrituras públicas de transferencia gratuita del sector autoconstrucción.

El monto que asciende a \$ 666.000 y fueron cubiertos con fondos propios. Por ende, y con fin de no caer en un enriquecimiento indebido por parte del municipio, es que solicito se decrete el respectivo reintegro.

Impútese el gastos con cargo a la cuenta "Devoluciones" Nº 215.26.01 del presupuesto municipal vigente.

Importante: Se destaca que la presente rendición se acepta con un "recibo de dinero", del conservador y archivero judicial, con el compromiso que una vez que dicha entidad emita la respectiva boleta de honorarios, se deberá remitir a la Dirección de Control.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JEFE AUDITORÍA OPERATIVA

EDUARDO TORQUERA SALINAS

Autor: Felipe López Escalante

uditor Interno

INTERNO

DIRECCIÓN DE CONTROL - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO AV. LOS ÁLAMOS 3101 - TELÉFONOS (057) 583080 - 583081 - 583083



MEMORANDUM Nº 087/2012.-

Alto Hospicio, 13 de Abril de 2012.-

DE :

SEÑORA ROSA MARIA ALFARO TORRES

DIRECTORA JURÍDICA

A

SEÑORITA CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ

DIRECTORA DE CONTROL

Junto con saludarla, solicito a usted, devolución de fondos a nombre de la suscrita, correspondientes al pago de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de 37 escrituras públicas de transferencia gratuita del sector autoconstrucción, por la suma de \$666.000.-, los cuales fueron pagados con recursos propios.

Sin otro particular, saluda atenfamente a Ud.,

ROSA MARIA ALFARO TORRES

Abogada Directora Jurídica

<u>Distribución:</u> Dir. Control Dir. Jurídica

RMAT/rmat



MOMERDALISAS A HOLDICA CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL IQUIQUE SAL LOLA HETALROE CIBO

37

Nº 0278786

Recibí de don(ña)	
cédula de identidad Nº	la cantidad de \$ 666.000.
() para responder trabajo
solicitado en la Orden Nº	, de fecha
Sírvase pedir la devolución del dinero dejad	a al momento de practicarse trabajo solicitado. lo en garantía si el trabajo no es efectuado en el plazo
de 90 días.	
este recibo	cheque nominativo a nombre de quien está extendido
IQUIQUE, 13/04/2012	
	CONSERVADOR Y ARCHÍVERO JUDICIAL RECEPCIONISTA

VARC IMPRESORES - FONO FAX 480621 - IQUIQUE

SEGUNDA NOMINA DE ESCRITURAS INGRESADAS AL CONSERVADOR DE BIENES RAICES

FRESIA MILLA MALUENDA

ELIZABETH SOTO NUÑEZ

ORLANDO RODRIGUEZ PIZARRO

RUDY MOLINA CORRO

BRISA ALARCON ESTUARDO

PATRICIA MERIDA OVIEDO

LUIS POBLETE GARCIA

CLARA VASQUEZ VASQUEZ

FLORIDOR ALVAREZ AGUILERA

EDUARDO SANCHEZ ROZAS

SUSANA CARVAJAL ARAYA

MARIO OPORTO PALACIOS

ADOLFO TORRES GARCIA

VERONICA LOPEZ SEGUEL

WILDO PEREIRA MOLLO

ELIZABETH ARENAS CARDANI

ADRIANA CAÑAS SANTANA

SERGIO PACHECO MENDEZ

NANCY MORA MARAMBIO

MANUEL SOTO PIZARRO

CESIA HERNANDEZ FUENTES

INES TRUJILLO ARANCIBIA

MARIA VALENZUELA GALLEGUILLOS

ALICIA ROJAS GONZALEZ

MARIA ZEPEDA MUÑOZ

ELSA TICUNA CARLOS

SERGIO TICUNA TAUCARE

GERARDO TICUNA PEREZ

ANA GRADO MIRANDA

OSCAR AGUIRRE MEDINA

NEFTALI TICUNA PEREZ

NERY MORALES URRA

BERNA GROSSMANN HENRIQUEZ

MARIA VELASQUEZ SAN MARTIN

MARIANELA OLIVARES GUZMAN

AURELIA AGUILAR AMARU

IRMA BUSTOS CARTES